

LATINOAMÉRICA / MÉXICO / MÉXICO

Claudia Sheinbaum presenta plan para unificar leyes contra el abuso sexual en México

El Ciudadano · 25 de noviembre de 2025

"La homologación de las leyes permitirá que en todas las entidades exista un marco común para prevenir, sancionar y erradicar la violencia", destacó la mandataria mexicana.



En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la presidenta de México, Claudia [Sheinbaum](#) Pardo,

anunció un acuerdo nacional con gobernadoras y gobernadores de las 32 entidades para homologar el delito de abuso sexual en todo el país, con el fin de garantizar que la justicia y las sanciones sean equivalentes sin importar el estado donde ocurra la agresión.

Durante la ‘Mañanera del Pueblo’, la mandataria indicó que esta iniciativa permite unificar este delito con las leyes estatales y con el Código Penal Penal Federal con la finalidad de mejorar la atención institucional y fortalecer la capacitación en fiscalías estatales.

Señaló que se trata de un esfuerzo muy importante porque “el acoso y abuso contra mujeres tiene que ser sancionado, es un delito y debe estar en los códigos de procedimientos penales federal y estatales”.

“Hoy firmamos un compromiso para apoyar y defender a las mujeres. La homologación de las leyes permitirá que en todas las entidades exista un marco común para prevenir, sancionar y erradicar la violencia”, señaló la presidenta en programa matutino, donde estuvo acompañada por integrantes de su gabinete y todos los gobernadores y gobernadoras del país conectados de forma remota.

Desde Palacio Nacional, Sheinbaum afirmó que las mujeres mexicanas “no están solas” y subrayó que esta medida forma parte de una campaña permanente por la igualdad y contra todo tipo de violencias, en coordinación con fiscalías y tribunales del Poder Judicial.

Reforma para redefinir el delito de abuso sexual

Explicó que como parte del acuerdo, el Gobierno Federal propuso una reforma al artículo 260 del Código Penal Federal, que redefine el delito de abuso sexual y amplía los supuestos en los que se configura,

El texto vigente estipula que se «considera abuso sexual cuando una persona, sin consentimiento de la víctima, realiza actos sexuales sin intención de llegar a la

cópula», mientras que la propuesta de reforma establece que «se sancionará cualquier acto de naturaleza sexual realizado sin consentimiento, en espacios públicos o privados, obligar a la víctima a observarlo o ejecutarlo sobre sí, terceros o el agresor. También se incluye obligar a la víctima a exhibir su cuerpo».

La iniciativa también plantea que los actos sexuales comprenden tocamientos, caricias, roces corporales, exhibiciones o representaciones sexuales explícitas y además establece que el delito se perseguirá de oficio.

Citlalli Hernández, secretaria de las Mujeres, informó que del 25 de noviembre al 15 de diciembre se realizarán talleres y capacitaciones con fiscalías de todas las entidades y presentó el Tablero del Plan Integral contra el Abuso Sexual, que incluye datos de incidencia, procesos de homologación y materiales de formación para servidores públicos.

En la misma línea, Anaís Miriam Burgos, titular de la Comisión de Igualdad de Género, explicó que se mantienen reuniones con el Poder Judicial bajo la alianza Xicoténcatl, enfocada en impulsar el modelo de homologación del delito de abuso sexual en todos los códigos estatales.

Informó que 22 entidades ya tienen iniciativas inscritas y 10 presentaron formalmente la propuesta este martes.

Burgos extendió un llamado a los hombres a sumarse a la construcción de una sociedad más igualitaria y recordó que el 70,1% de las mujeres mexicanas 15 años o más ha enfrentado alguna forma de violencia, mientras que el 22% de usuarias de internet reportó haber sufrido ciberacoso.

10 compromisos del Plan de Homologación de Leyes contra el abuso a las mujeres

La presidenta Claudia Sheinbaum ratificó que su administración acompañará a todas las entidades en la armonización legislativa y en el fortalecimiento institucional para garantizar justicia y atención integral a víctimas.

Durante la ‘Mañanera del Pueblo’, la jefa de Estado presentó los 10 compromisos del Plan de Homologación de Leyes en Contra del Abuso y Acoso a las Mujeres:

1. Difundir permanentemente la campaña nacional de prevención.
2. Acompañar la homologación del tipo penal de abuso sexual.
3. Garantizar que ninguna denuncia sea desechada o ignorada.
4. Instalar una mesa de coordinación con las instancias federativas.
5. Asegurar derechos para todas las mujeres en todo el territorio.
6. Crear senderos seguros.
7. Realizar actividades que promuevan igualdad y respeto desde la niñez.
8. Capacitar y certificar a servidoras y servidores públicos.
9. Instalar una mesa permanente entre la Secretaría de Mujeres, Poder Judicial y fiscalías.
10. Dar acompañamiento integral a víctimas indirectas de feminicidio.

Fuente: [El Ciudadano](#)